INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía Easyflowers S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 279, 280, 281 y 282 de la Ley de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento a Ustedes mi opinión sobre la razonabilidad y la suficiencia de la información que ha presentado la Administración de la compañía en relación con el desenvolvimiento de sus actividades por el año terminado al 31 de diciembre del año 2016:

1. La Compañía EASYFLOWERS S.A., de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC-INPA-UA-G-10-005 está clasificada dentro del grupo de empresas Pymes, por tanto se ha acogido a las NIIFS para PYMES para la elaboración de sus estados financieros.

2. Los Administradores de la Compañía EASYFLOWERS S.A., han cumplido con todas las normas legales y estatutarias de la Junta General y de Directorio, así como con todas las resoluciones emanadas por éstas. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas por parte de la Administración de la Compañía se realizaron de conformidad con la Ley.

3. La compañía EASYFLOWERS S.A., ha trabajado observando continuamente todos los procedimientos de control interno. Realizada una revisión minuciosa de las cuentas más significativas de los estados financieros de la compañía, documentación soporte, registro contable, conciliaciones bancarias mensuales, declaraciones de impuestos mensuales, anexos transaccionales y de información de relación de dependencia al Servicio de Rentas Internas, obligaciones al IESS, información al Ministerio de Trabajo; puedo certificar que los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2016: estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de EASYFLOWERS S.A.; y, han sido elaborados observando las normas internacionales de información financiera. La compañía cierra el ejercicio fiscal 2016 con una utilidad contable que asciende a $804,00. Los ingresos de la compañía, durante el ejercicio fiscal 2016, ascienden a $14.942,91 y los gastos a $14.138,91.

4. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones que los diferentes organismos de control exigen y así lo demuestran los respectivos certificados de cumplimiento de obligaciones. La custodia y conservación de los bienes de la compañía y demás documentos existentes son adecuados y se enmarcan en las exigencias de la Ley ecuatoriana.

5. De acuerdo a la Resolución No.SCVS-INC-DNCDN-2016-011publicada en Registro Oficial No.879 del 11 de noviembre del 2016 que establece los montos mínimos para contratar auditoría externa obligatoria, la compañía EASYFLOWERS S.A., no está obligada a contratar auditoría externa para el ejercicio fiscal 2016.

Atentamente,

Patricia Calapaqui
CPA Reg.: 17-3757
1719621581001

Quito, 21 de abril 2017